

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE PROPOSICIONES (SOBRE A)

Apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en la licitación convocada para la contratación del "SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE LA CAFETERÍA RESTAURANTE DE LA CONSISTORIAL".

Expte.: S.08 CON21-2024/0226

Tipo: BASE: 13.200,00 € IVA: 2.290,86 €

I. Constitución de la Mesa de Contratación:

Presidente: D. Francisco Iglesias del Valle
Vocal: D. Víctor López de Turiso Rodríguez
Vocal: D^a Patricia Zorzano Zorzano
Secretaria: D^a Nieves Vaquero Hurga
Fecha: 4 de septiembre de 2024
Comienzo: 13,00 horas
Terminación: 13,30 horas

II. Apertura de las proposiciones. (Sobre A). Calificación de la documentación y defectos u omisiones subsanables.

En el lugar y hora indicados se constituye la Mesa de Contratación compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder al acto de apertura electrónica de los sobres A, correspondiente a documentación administrativa, de las proposiciones presentadas a la licitación electrónica de referencia, que se relacionan a continuación:

Relación de proposiciones

- | |
|---|
| 1. JOSÉ DIONISIO MENDOZA JIMÉNEZ |
| 2. HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN VIGMUL, S.L.U. |

Asimismo, se informa de la existencia de una incidencia reportada por D^a Begoña Isabel Adán Santander, presentada mediante correo electrónico de fecha 30 de agosto de 2024, a las 14:18 h., y, adicionalmente, mediante reclamación de fecha 30 de agosto de 2024, presentada a las 20:22 h. a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento, poniendo de manifiesto la imposibilidad de formalizar oferta en el plazo habilitado al efecto y solicitando que se tenga por admitida su reclamación "dado que

MESA DE CONTRATACIÓN

me encuentro en una situación de indefensión porque no puedo ni tan siquiera iniciar el proceso de licitación por una cuestión técnica con mi firma digital”.

Desde la Dirección General de Modernización Tecnológica se emite informe con fecha 4 de septiembre de 2024 en el que, entre otras consideraciones, se indica que “*el día 30/08/2024 entre las 13:00 y las 14:00 no se registran errores a nivel de servidor en los archivos de log del sistema*” y “*el día 30/08/2024 entre las 13:00 y las 14:00 se formalizan dos ofertas para el expediente CON21-2024/0226*”, concluyéndose que “*la Plataforma de Licitación del Ayuntamiento de Logroño estaba operativa en el periodo en que el licitador ha encontrado los problemas reportados. Por parte de la DG de Modernización Tecnológica se considera que el problema está en la inexperiencia por parte de la empresa en la operativa de la plataforma. Se observa el desconocimiento de las implicaciones en lo relativo a la configuración de los datos, fundamentalmente a la hora de definir el representante (es la única figura que puede formalizar ofertas)...*”.

A la vista del citado informe, la Mesa de Contratación, adopta la decisión de no admitir la reclamación de D^a Begoña Isabel Adán Santander.

A continuación, la Mesa procedió a la calificación de la documentación administrativa presentada a través de la plataforma electrónica de contratación por los licitadores, cuya relación consta en documento anexo a este Acta

A resultas de la calificación se observaron defectos u omisiones subsanables en la documentación de la empresa:

- HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN VIGMUL, S.L.U.

La Mesa lo comunica al licitador para que, en su caso, los corrija o subsane.

III. Valoración de los criterios de selección de las empresas.

La Mesa, una vez calificada la documentación, y subsanados los defectos u omisiones de la documentación presentada, en su caso, procedió a determinar qué empresas se ajustan a los criterios de selección fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el proceso.

IV. Proposiciones admitidas y desechadas.

La Mesa acordó admitir todas las proposiciones presentadas.

Por último, se informa que el acto público de apertura de los sobres B se producirá en el día y hora que se dará a conocer a través del Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Logroño.

De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretaria la presente Acta en Logroño a 4 de septiembre de 2024.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

MESA DE CONTRATACIÓN

ANEXO

REVISIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA “SOBRE A”

PROPOSICIONES		ANEXO II SOLICITUD	D.E.U.C.					ANEXO IV COMPROMISO U.T.E.	ANEXO VI INCLUSIÓN SOCIAL	
Nº	DENOMINACIÓN		Parte II C SOLVENCIA MEDIOS EXT.	SOLVENCIA		Parte IV C 9) COMPROMISO MEDIOS ³	Parte II A EMPRESAS VINCULADAS			Parte IV C10) SUBCONTRATACIÓN
				FINANCIERA ¹	TECNICA ²					
1.	JOSÉ DIONISIO MENDOZA JIMÉNEZ	X			X			X		
2.	HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN VIGMUL, S.L.U.	X			X			X		
3.										
4.										
5.										
6.										
7.										
8.										
9.										
10.										

¹ - Declaración volumen anual de negocios (el mayor de los 3 últimos años) al menos una vez el valor anual medio del contrato

² - Acreditación obras similares cuyo importe anual acumulado (el mayor de los 5 últimos años) sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato)

³ Compromiso medios señalados en cláusula 18 d) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares